

CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMER	O <i>DIEC</i>	<i>iocho (18)</i> D	E LA <u>SEC</u>	GUNDA 1	LEGIS.	<i>LATURA</i>	ORDINAR	<u>A</u> DE	<u>2023</u>
SESIÓN <i>ORDI</i>	<u>NARIA</u>	DEL DÍA <u>MIÉ</u>	RCOLES	ОСНО	(08)	DE NO	<u>VIEMBRE</u>	DE	<u>2023</u>
PRESIDENCIA	DEL	DIPUTADO:		ALFI	REDO	<u>PACHEC</u>	CO OSORIA	l	
SECRETARIOS I	OIPUTAI	OOS: NELSA SE	HORAYA S	UÁREZ A	ARIZA	Y AGUS	TÍN BURGO	S TEJ	ADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento
Designación como secretario ad doc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo 10
Lectura de correspondencias y turnos previos, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1.Comunicación de fecha 31 de octubre de 2023, remitida por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números 05023-2020-2024-CD y 08337-2020-2024-CD
3.1.2. Comunicación de fecha 31 de octubre de 2023, remitida por el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 04823-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura y de Industria, Comercio y Mipymes para abrir los mercados binacionales de la frontera con un protocolo de salubridad para el personal que interviene en los mercados en los días de ventas y compras de productos, a los fines de contener el contagio del COVID-19 y lograr el restablecimiento de la economía de la frontera



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 88

3.1.3. Comunicación remitida por la diputada Charlene Canaán Cabrera, mediante la cual se una licencia médica por treinta (30) días	
3.1.4. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Seguridad Social mediante e solicita su desapoderamiento de la iniciativa número: 11017-2020-2024-CD, correspondie proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la Republicana, para que sea apoderada de su estudio la Comisión Permanente As Municipales	ente al ública suntos
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	16
4. Turnos previos	16
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	16
Diputado Luis Gómez Benzo	17
Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz	19
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	19
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	21
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	21
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	21
Se pasa a la subestructura 1.1.	22
1.1. Comprobación del cuórum.	22
Apertura de sesión	22
Minuto de silencio en memoria del dirigente político Iván Rodríguez y del periodista y luc revolucionario Raúl Pérez Peña (El Bacho)	
1.2. Presentación de excusas.	22
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	22
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	22
Votación 001	23
Votación 002	23
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	23
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	23
Votación 003	23
Votación 004	24



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 88

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al miércoles 08 y jueves 09 de noviembre de 2023
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Votación 005
Incorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1 Acta No.21 de la sesión Ordinaria del miércoles 9 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2 Acta No.22 de la sesión Ordinaria del martes 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3 Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 22 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4 Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5 Acta No.25 de la sesión Extraordinaria del viernes 2 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
Votación 007



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 88

Votación 008
Votación 009
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal de La Caleta, perteneciente al municipio Boca Chica, queda elevado a la categoría de municipio
PUNTO NO.9.2: Proyecto de ley mediante el cual se eleva el distrito municipal de La Caleta, del municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio
PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley mediante el cual se eleva el distrito municipal de La Caleta, del municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América
PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del puente peatonal del barrio La Cartonera, municipio Navarrete, provincia Santiago
PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en el distrito municipal Yásica, provincia Puerto Plata
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo Salcedo, provincia Montecristi
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la comunidad de Monte Adentro en la provincia Santiago
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que declara las muñecas sin rostro patrimonio artístico de la nación dominicana
PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones construir el techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 88

PUNTO NO.9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Trabajo y de Obras Públicas y Comunicaciones, y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre intervenir las compañías destinadas al transporte del personal hotelero del país, a fin de determinar las condiciones de idoneidad para los transportes de pasajeros, investigar las causas de los accidentes que han ocurrido en el territorio nacional y regular las condiciones laborales de los choferes conforme al Código de Trabajo
PUNTO NO.9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Ministerio de Industria del Comercio y Mipymes y del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación la instalación de un parque de zona franca en la provincia San José de Ocoa
PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como 'Capital del oro y la plata'
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que modifica la Ley No.225-20, del 2 de octubre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que modifica la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios
Diputado Lupe Núñez Rosario
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones
Incorporación a la sesión de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Designación como secretario ad hoc del diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Máximo Castro	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36
Incorporación a la sesión del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada	36
Votación 010	36
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	36
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	38
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 011	44
Votación 012	44
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de preceden presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO.12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconocimiento póstumo a monseñor Agripino Núñez Collado	_
Votación 013	44
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	45
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	50
Diputado Juan Julio Campos Ventura	51
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	52
Votación 014	53
Votación 015	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Cierre de sesión	53
Firmas	54
Certificación de fidelidad	54
Votaciones correspondientes a esta sesión	55



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 88

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles ocho (08) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo la una hora y diecisiete minutos (1:17) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua,



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 88

Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 88

Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alfredo Pacheco Osoria (1:41), Nelsa Shoraya Suárez Ariza (2:14), Esteban Antonio Cruz (2:30), Luis René Fernández Tavárez (1:55), Danny Rafael Guzmán Rosario (2:25), Orlando Antonio Martínez Peña (2:30) y Gustavo Antonio Sánchez García (1:54).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Ivannia Rivera Núñez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Rubén Darío Maldonado Díaz y Carlos Sánchez Quezada.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 88

Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Fue designado como secretario ad doc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40) de la tarde, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado Máximo Castro, en funciones de presidente, ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.

Se pasó a la estructura 3.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1 Comunicación de fecha 31 de octubre de 2023, remitida por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números 05023-2020-2024-CD y 08337-2020-2024-CD.

Recibida el 31 de octubre de 2023.

"Santo Domingo, D.N. 31 de octubre de 2023.

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados. Su despacho

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 88

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Luego de extenderle un cordial saludo, nos dirigimos a usted con sumo respeto y admiración a los fines de solicitar de manera formal el retiro de la iniciativa No.05023-2020-2024-CD y No.08337-2020-2024-CD.

Sin otro particular y en espera de su acostumbrada atención, se despide;

Atentamente,

Hamlet Amado Sánchez Melo, Diputado al Congreso Nacional, Por la provincia La Altagracia".(sic)

3.1.2 Comunicación de fecha 31 de octubre de 2023, remitida por el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 04823-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura y de Industria, Comercio y Mipymes para abrir los mercados binacionales de la frontera con un protocolo de salubridad para el personal que interviene en los mercados en los días de ventas y compras de productos, a los fines de contener el contagio del COVID-19 y lograr el restablecimiento de la economía de la frontera. **Recibida el 31 de octubre de 2023.**

"Santo Domingo, D. N. 31 de octubre de 2023.

Al: Licenciado Alfredo Pacheco Osoria,

Presidente de la Cámara de Diputados

de la República Dominicana.

Su despacho.

Vía: Licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús,

Secretaria General Legislativa.

Asunto: Retiro de iniciativa.

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 88

Muy cortésmente, me dirijo a su despacho con la finalidad de solicitarle el retiro de la iniciativa número <u>04823-2020-2024-CD</u>, "Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura, y de Industria y Comercio y Mipymes, para abrir los mercados binacionales de la frontera con un protocolo de salubridad para el personal que interviene en los mercados los días de ventas y compras de productos, a los fines de contener el contagio del COVID-19 y, lograr el restablecimiento de la economía de la frontera".

Por recomendación, se retira porque la frontera ya está abierta y la iniciativa buscaba reglamentarla durante la pandemia del COVID.

Quedando a su disposición, para cualquier información adicional, le saluda,

Atentamente,

Gaddis Enrique Corporán".(sic)

3.1.3 Comunicación remitida por la diputada Charlene Canaán Cabrera, mediante la cual solicita una licencia médica por treinta (30) días. **Recibida el 07 de noviembre de 2023.**

"Señor

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su Despacho.-

Vía: Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial y afectuoso saludo por medio de la presente, le solicitamos una licencia médica por un período de treinta (30) días a partir de la presente fecha, conforme a mi estado de embarazo en virtud del certificado médico anexado.

Quedando a su disposición,

Muy atentamente,

Charlene Canaán Diputada de la República Dominicana, Provincia Hermanas Mirabal".(sic)



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 88

3.1.4 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Seguridad Social mediante el cual solicita su desapoderamiento de la iniciativa número: 11017-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la República Dominicana, para que sea apoderada de su estudio la Comisión Permanente Asuntos Municipales.

Recibido el 08 de noviembre de 2023.

"INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD

SOCIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AGUSTÍN BURGOS TEJADA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves 12 de octubre de 2023; b) Asistencia No.05-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves 12 de octubre de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 11017-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Seguridad Social.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que crea la dirección de

inclusión social en los ayuntamientos de la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 88

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11017-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la República Dominicana, tiene como proponente al diputado **Bolívar Ernesto Valera Ariza** Depositada el 2 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.10, Ordinaria, del 04 de octubre de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.5-SLO-2023-CD, del 12 octubre de 2023, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, quince vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, trece artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto crear la Dirección de Inclusión Social en los ayuntamientos de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Seguridad Social apoderada para el estudio de la iniciativa No.11017-2020-2024-CD, referente al proyecto de ley que crea la Dirección de Inclusión Social en los ayuntamientos de la República Dominicana; después de analizar su contenido, y determinar que el objeto que persigue la misma no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 75 y 133, numerales 38) y 8), del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 88

"Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes.

"Artículo 133.- Nominación y competencia [...]

- 8) Asuntos Municipales. Esta comisión tendrá como función conocer e informar sobre asuntos concernientes al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales en relación con todo lo referente al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa y el desarrollo de los mismos, así como hacer investigaciones de los asuntos que afecten las comunidades, canalizando soluciones a través de los organismos correspondientes.
- 38) Seguridad Social. La Comisión de Seguridad Social es la encargada de la regulación de los seguros de salud y la organización de los planes de pensiones y jubilaciones, riesgos laborales, incapacidad laboral y estancias infantiles. También es su responsabilidad formular al Pleno las recomendaciones correspondientes sobre pensiones que mediante ley sean concedidas a ciudadanos que por sus talentos o virtudes hayan prestado servicios eminentes a la nación.

En virtud de lo ut supra indicado, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Seguridad Social de la iniciativa No. 11017-2020-2024-CD y **apoderar** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para el estudio de la referida iniciativa por ser materia de su competencia.

Por la Comisión Permanente de Seguridad Social:"(sic)



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 88

COMISIONADOS: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Pedro Julio Alcántara, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Félix Michell Rodríguez Morel, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fior Daliza Peguero Varela, Francisco Antonio Solimán Rijo, Margarita Tejeda de la Rosa, María Mercedes Fernández Cruz, Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rosa Amalia Pilarte López, Sócrates Pérez Lorenzo y Víctor Valdemar Suárez Díaz, miembros.

FIRMANTES: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Fior Daliza Peguero Varela, Francisco Antonio Solimán Rijo, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Sócrates Pérez Lorenzo y Víctor Valdemar Suárez Díaz, miembros.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.			

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, quien manifestó: "He tomado este previo para informar que la Navidad empieza a final de este mes. Pero en la provincia de La Romana, en los últimos tiempos es Navidad todos los meses, porque tenemos un arbolito con el vaivén de la luz todos los días, que se va por ocho, diez y hasta doce veces al día, en algunos sectores de esa amada provincia, la cual representamos con mucho orgullo. Hace dos días que en el municipio de Villa Hermosa se quemaron varias viviendas, por las tantas veces que la luz se va y viene. Le hacemos un llamado a EDEESTE y al Presidente de la República, porque hoy en día es un abuso lo que está sucediendo con las distribuidoras de energía en cada una de las provincias de nuestro país, sin excepción. En la provincia de La Romana, que es donde lo hemos palpado, el consumo eléctrico se ha multiplicado; sabemos cómo vivimos los dominicanos hoy en día, que lo que ganamos no nos alcanza ni para la alimentación; sin embargo, vemos a diario que familias que pagaban cinco mil y seis mil pesos



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 88

de luz, mensualmente, hoy están pagando quince y veinte mil pesos; y eso es un abuso. Yo creo que debemos de cambiarle el nombre ya a EDESTE, EDENORTE y a EDESUR. ¿Por qué les digo esto?, porque ya no podemos ir a solicitar un transformador, un contador, un cable, donde esas distribuidoras no tienen absolutamente nada para responder a las necesidades de las provincias. Es por eso que le hacemos un llamado al Presidente Luis Abinader, para que haga una revisión en esas distribuidoras; porque da pena, que todavía nuestro país invierta todo el dinero del mundo en plantas eléctricas, para solucionar el problema de los apagones de diez y doce horas, que suceden en algunos sectores. Pero, ¿cuántas personas se han electrocutado?, cuántas personas han tenido que salir a medianoche corriendo porque su casa ha cogido fuego y al otro día están sin vivienda y muchas de ellas hasta pierden la vida. Presidente Luis Abinader, ¿y es así que usted quiere reelegirse?, donde la familia dominicana no puede ni pagar el consumo eléctrico y no hay una consideración con las familias. Le pedimos a usted, como encargado y Presidente de este hermoso país, que a todos nos ha tocado vivir, que tome en consideración que la familia dominicana necesita seguir viviendo y que hoy nosotros no podemos pagar, ni los comerciantes, ni las familias, ese consumo que nos llega mensualmente a cada uno de nosotros. Así que, tome eso en cuenta, Presidente Luis Abinader, para que usted pueda darle una respuesta a nuestro país".

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Luis Gómez Benzo, quien espresó: "En la tarde de hoy queremos dirigirnos a ustedes en dos vertientes. En primer lugar, en San Pedro de Macorís hace unos días se han destapado unos desalojos en diferentes sectores. Está incluido el sector de Villa Maranatha y también el sector Nuevo Amanecer. Nosotros sabemos que el artículo 51 de la Constitución tiene garantizado el derecho fundamental y legítimo de la propiedad, es un derecho "erga omnes", oponible a todo el mundo. Pero también, queremos que se aplique el debido proceso. Hoy tenemos una gran cantidad de ciudadanos que están deambulando debido a un desalojo que se hizo recientemente en Villa Maranatha, pero también, hay otro sector que está afectado para hacer el desalojo, es Villa Amanecer. Ese sector tiene más



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 88

de tres mil viviendas, y fue reconocida su junta de vecinos en el 2020, por el ayuntamiento. La Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario, en su artículo 48 establece un plazo de hasta treinta días, y el abogado del Estado está solicitando la entrega de la fuerza pública con apenas quince días. Nosotros queremos advertir ante este escenario que es la casa de la democracia, que no estamos de acuerdo con que se violente el derecho de propiedad, pero sí estamos de acuerdo con que se preserve la dignidad humana y que cualquier procedimiento que se vaya a hacer, que se haga con el debido proceso de la ley y que también, pueda tenerse pendiente que un tribunal dio una sentencia no favorable y que es prudente que se espere una sentencia definitiva que pueda adquirir la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. Nosotros somos garantes del derecho de propiedad, pero entendemos que hay que hacer cualquier procedimiento bajo el debido proceso. En otro sentido, honorable presidente, queremos hacer una aclaración, ya que por caso fortuito, cuando me juramenté aquí en este Congreso, lo primero que me entregaron fue una Constitución, un Reglamento y un Manual de Técnica Legislativa. El día 15 de diciembre del 2021, el vocero de la Fuerza del Pueblo diputado Rubén Maldonado, después de estar establecida la agenda, se destapó aquí en este hemiciclo, queriendo introducir una propuesta sobre el sueldo 14 para los profesores, lamentablemente no fue conocida, pero ahora anda una campañita en cada una de las provincias y especialmente en San Pedro de Macorís, tratando de confundir a los profesores, haciéndoles creer que esa moción era un proyecto. Eso nunca se convirtió en un proyecto de resolución, porque aquí tradicionalmente los proyectos van a una comisión, que emite un informe favorable o desfavorable, y después regresa al hemiciclo. Nosotros, queremos advertir públicamente y en el caso de San Pedro de Macorís no sabemos si son las encuestas que permanentemente le están dando a nuestro candidato presidencial por encima del 55%, que tiene a los dirigentes de la Fuerzas del Pueblo y del Partido de la Liberación Dominicana, en un estado de desesperación y quieren utilizar esa campañita para que los profesores entiendan que había un proyecto y que nosotros no lo aprobamos. El PLD estuvo veinte años gobernando, y si el vocero de La Fuerza del Pueblo, en ese entonces, quería someter un proyecto favorable, debió de hacerlo en sus veinte años. Pero él, también, fue presidente de la Cámara de Diputados, así es que tuvo



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 88

la oportunidad de someter ese proyecto. La política hay que hacerla con trabajo, con transparencia y no con politiquería, para confundir a los profesores y hacerles creer que fue un proyecto rechazado por los perremeístas aquí en este hemiciclo. No es cierto, eso nunca fue un proyecto, fue solo una moción. Y por eso, hoy, gracias al trabajo de todos esos perremeístas, ni La Fuerza del Pueblo, ni el Partido de la Liberación Dominicana tienen que buscar en nuestra provincia San Pedro de Macorís, y eso los ha llevado a la desesperación de que no pueden hacer la política con trabajo, sino con esa chicanería y el pueblo no se lo va a permitir".

En su turno, la diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz expuso lo siguiente: "Quiero darle las gracias a los colegas diputados, porque el 31 de octubre de este año fue aprobado el proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística, lo que viene a traer desarrollo. Quiero aprovechar este turno, también, para decirles, que este Gobierno ha hecho muchas obras en bienestar de San Pedro de Macorís, entre ellas está la construcción de la hermosísima entrada a la ciudad, el parador fotográfico, importantes inversiones en nuestra playa de Guayacanes, también tenemos la construcción del malecón. Y no solo eso, la gran recuperación de la laguna de Mallén y con esto también tenemos la reparación del puente sobre el río Higuamo. Tenemos lo que es la entrega de títulos de propiedad a miles de personas humildes de diferentes barrios; además de la reconstrucción y entrega de apartamentos en el municipio de Los Llanos. Con todas esas obras que se están haciendo en San Pedro de Macorís, hasta los ciegos dicen que estamos cambiando".

Habló a continuación el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien señaló: "La República Dominicana está atravesando momentos muy difíciles, y a mí, que soy padre de varios niños, hoy me apena tener que tomar un turno previo, después de trece años en este Congreso de la República. Le doy las gracias a Dios y a mi provincia La Altagracia, no soy dado a tomar turnos previos para hablar por hablar, pero hoy creo que el caso lo amerita. La pasada semana un niño de apenas nueve años fue torturado por varios niños de diez, once y doce años de edad, y lo más



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 88

penoso es que quien grabó el video era una niña, ¡oigan bien colegas diputados!, una niña fue quien grabó este espectáculo, como que era una película de Netflix que estaban grabando, para hacer reír a los demás. A este niño, que tengo entendido que es de una familia muy humilde, se le hizo bullying; y hace varios años sometimos un proyecto para evitar el bullying o el acoso, que no se da solamente en las escuelas, sino, también en las calles, en los trabajos y en otras áreas. Este niño, lamentablemente, tuvo que sufrir esta barbarie de sus compañeros, a tal modo de que agarraron una pistola, de esas de juego, que disparan unas bolitas y le cayeron a tiros, vamos a llamarle así, con estas bolitas, lo tiraron en el piso, lo patearon, le hicieron comer hierba y hasta materia fecal. Entonces, yo quiero hacer un llamado, colegas diputados y diputadas, para que pongamos un poco más de atención a nuestros hijos e hijas; la sociedad dominicana está viviendo unos momentos muy convulsos. Queremos hacer un llamado desde este escenario para que hagamos las cosas que nos corresponden como padres, como familia, que es la primera institución que se creó y debemos cuidarla, debemos de darles seguimiento a nuestros hijos, ese tipo de actitud debe ser reprochada en todos y cada uno de los hogares en este país. Hay que formar jóvenes con valores y principios. Es penoso lo que sucede con la juventud hoy en día, antes eran los ninis, que ni trabajaban, ni estudiaban, luego vino la generación Z; ahora están los llamados 'cangrejos', que están locos porque sus padres se mueran para heredar lo que ellos trabajaron con mucho sacrificio y esfuerzo. De manera que, como sociedad, lamentablemente, hemos ido involucionando, colegas diputados y diputadas. Hacemos un llamado para que nosotros seamos hacedores de leyes, que podamos fomentar la buena práctica y la buena convivencia en este, que es el mes de la familia. De manera que, presidente en funciones, le pedimos que desde esta tribuna hagamos un llamado a las instancias pertinentes para que estos niños puedan recibir un castigo adecuado a la edad que les corresponde; evidentemente, sabemos que son menores, pero los padres que sepan que tiene que haber un régimen de consecuencia en la República Dominicana".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 88

Intervino esta vez el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y dijo: "Solamente es para pedir un minuto de silencio a este honorable cuerpo legislativo por dos luchadores de la Constitución. El 6 de noviembre falleció Raúl Pérez Peña, el Bacho, como le decíamos cariñosamente, e Iván Rodríguez; ambos ciudadanos que arriesgaron sus vidas por el retorno de la Constitución del 1962, cuando se alzaron junto a Manolo Tavárez Justo en las guerrillas de Las Manaclas. Ambos fueron comandantes, ambos vivieron una vida humilde, desinteresada y en favor de los grandes intereses de la República Dominicana. Iván Rodríguez Pelletier fue un internacionalista, reconocido por el gobierno cubano, en su afán de lucha por la libertad de los pueblos. Por lo que, nosotros le pedimos a la Cámara de Diputados, a los congresistas, a usted, presidente, y al Bufete Directivo, un minuto de silencio en la memoria de Iván Rodríguez y de Raúl Pérez Peña, el Bacho".

Dada la solicitud del diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente en funciones Máximo Castro respondió: "Colega, vamos a dejarlo para un poquito más adelante. Tiene la palabra, en un turno de información, Elpidio Báez".

Manifestó el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía: "Justamente, he pedido el turno, al igual que el diputado Dionicio Rodríguez, para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del Bacho, Raúl Pérez Peña. Yo quiero agregar, a la mención que hacía el colega Dionicio, la condición no solo de guerrillero de Raúl Pérez Peña, sino que ejerció el periodismo, rodeado de valores éticos. Cada semana, yo leía su columna en el Listín Diario, porque allí expresaba su punto de vista sobre la vida nacional, y sobre política internacional; pero, sobre todo, ejerció un periodismo de principios, de convicción, lleno de valores éticos y morales. Por eso, en mi condición de presidente de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, estamos pidiendo este minuto de silencio para eternizar la memoria de El Bacho, Raúl Pérez Peña".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 88

A seguidas, se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente en funciones Máximo Castro declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, miércoles ocho (08) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

A continuación, todos todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del dirigente político Iván Rodríguez, y del periodista y luchador revolucionario Raúl Pérez Peña (el Bacho), recientemente fallecidos.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente en funciones Máximo Castro expresó: "Entonces, procedemos ahora a someter a la consideración de los colegas esta licencia que dice: 'Honorable presidente: Luego de un cordial y afectuoso saludo, por medio de la presente solicitamos una licencia médica en un período de treinta (treinta) días, a partir de la presente fecha, conforme a mi estado de embarazo, en virtud de mi certificado médico. Quedando de usted, disposición, Muy



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 88

atentamente, Charlene Canaán Cabrera'. Sometemos a la consideración de ustedes la licencia de la colega, que está embarazada".

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente en funciones Máximo Castro expresó: "Que conste en acta que nosotros estamos votando en la curul del presidente, que lo estamos sustituyendo de manera transitoria, hasta que él llegue".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputado establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, resultó: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 88

Votación 004

Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Seguridad Social del estudio de la iniciativa número: 11017-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la República Dominicana, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al miércoles 08 y jueves 09 de noviembre de 2023.

La diputada Ycelmary Brito O'Neal, en uso de la palabra, manifestó: "En esta ocasión estamos tomando la palabra para solicitar una modificación de la agenda del día, para que sea incluido nuestro proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al presidente de la Cámara de Diputados conformar una Comisión Especial para investigar las denuncias en torno al Acuario Nacional. Consideramos que es un tema urgente e importante, y queremos que sea sometida al Pleno la modificación, para que este proyecto sea incluido en la agenda del día".

Señaló el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "¿Usted no consultó eso con el vocero? Porque la agenda se acordó en la reunión, y aquí siempre le damos unos tratos a lo convenido en la Comisión Coordinadora. Tiene la palabra el diputado Rafael Tobías Crespo".

En su turno, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "Ese tema salió a relucir luego de que la Comisión Coordinadora se reunió y decidiera agendar los temas que van en el día de hoy y a solicitud de una representante de ese territorio, entendemos prudente que sea tomado en



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 88

consideración en el día de hoy, ya que estas denuncias de investigación sobre el Acuario Nacional han sido reincidentes".

Respondió el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "Ustedes saben que los diputados tienen derecho a todo lo que dicen los reglamentos, las leyes y la Constitución, pero también, la Comisión Coordinadora hace un tipo de acuerdo institucional pensando en que no se modifique la agenda".

A viva voz, la diputada Ycelmary Brito O´Neal, insistió en que se sometiera a votación su propuesta.

Respondió el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "No hay ningún problema, solo le estamos diciendo las cosas que se acuerdan en la Comisión Coordinadora; que se reúne, toma las inquietudes de todos los diputados y después, se hace el acuerdo para traerlo aquí para no modificar la agenda del día. Pero lo vamos a someter, no se preocupe".

A viva voz, la diputada Ycelmary Brito O'Neal solicitó el uso de la palabra para motivar su solicitud.

El diputado presidente en funciones Máximo Castro manifestó: "Deje esa motivación para cuando llegue el punto, porque estamos acogiendo su propuesta".

Votación 005

Sometida a votación la modificación al orden del día, solicitada por la diputada Ycelmary Brito O'Neal, para que fuese incluido el conocimiento de la iniciativa número 11094-2020-2024-CD, resultó: RECHAZADA. 39 DIPUTADOS A FAVOR, 61 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 88

Finalizada la votación precedente, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Me había disculpado por llegar un poquito tarde, en virtud de que se estaba inaugurando, en la comunidad que represento, una obra muy importante y trascendental, y en ese sentido, debía estar presente por lo menos en la primera parte. Aunque hace mucho rato que salí, un tapón me agarró. Entonces, me estaba poniendo un poquito al día, aunque yo venía escuchando la sesión por las redes. Voy a someter a votación los órdenes del día de hoy y de mañana. Hoy estuvimos convocados para las doce (12:00) del mediodía. Agradezco al diputado Máximo Castro, por pichar la primera parte del juego; ahorita nos ponemos de acuerdo con la hora de la sesión de mañana, porque habíamos sugerido la convocatoria para las diez (10:00) de la mañana, pero nos ponemos de acuerdo más tarde, porque mañana hay una visita del señor ministro de Relaciones Exteriores, que viene como invitado de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos y de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, razón por la que yo quiero pedir, que aunque habíamos acordado que era para las diez, que la pongamos para las once (11:00) de la mañana, porque esa visita va a ser importante".

Votación 006

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy y de mañana, miércoles 08 y jueves 09 de noviembre de 2023, resultaron: APROBADOS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Informo que ahora yo estoy votando en mi curul, Máximo Castro en la de él, y el diputado Francisco Solimán en la de la honorable diputada Shoraya Suárez.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 88

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1 Acta No.21 de la sesión Ordinaria del miércoles 9 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2 Acta No.22 de la sesión Ordinaria del martes 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3 Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 22 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4 Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5 Acta No.25 de la sesión Extraordinaria del viernes 2 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

Votación 007

Sometido a votación que las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometidas a votación las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, resultaron: APROBADAS. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 88

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal de La Caleta, perteneciente al municipio Boca Chica, queda elevado a la categoría de municipio. (Proponente: Aníbal Rosario Ramírez). Depositado el 29/10/2014. Ref.No.04301-2010-2016-CD. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06743-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03607-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02581-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.2: **Proyecto de ley mediante el cual se eleva el distrito municipal de La Caleta, del municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio.** (Proponente: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez). <u>Depositado el 18/08/2016.</u> (Ref. 06743-2010-2016-CD). Ver iniciativas Nos. 03607/05262-2016-2020-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04859-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03713-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 88

PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley mediante el cual se eleva el distrito municipal de La Caleta, del municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 08/02/2017. (Ver 04859-03607-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05262-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03851-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. (Proponente: Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 04/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06264-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del puente peatonal del barrio La Cartonera, municipio Navarrete, provincia Santiago. (Proponente: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 17/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06310-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 88

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en el distrito municipal Yásica, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 18/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06316-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo Salcedo, provincia Montecristi. (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 18/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06317-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.8: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la comunidad de Monte Adentro en la provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 28/03/2022. (Ref.06504-2020-2024).</u>

**Número de Iniciativa: 06663-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 88

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que declara las muñecas sin rostro patrimonio artístico de la nación dominicana. (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 30/08/2023. »Número de Iniciativa:10800-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, e estudio de la Comisión Permanente o	el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a de Cultura.
solicita al presidente de la Repúbl de Obras Públicas y Comunicació	esolución de la Cámara de Diputados mediante el cualica instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y ones construir el techado de la cancha del Club Mirado incia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández 2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno,	, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Pe	ermanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Trabajo y de Obras Públicas y Comunicaciones, y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre intervenir las compañías destinadas al transporte del personal hotelero del país, a fin de determinar las condiciones de idoneidad para los transportes de pasajeros, investigar las causas de los accidentes que han ocurrido en el territorio nacional y regular las condiciones laborales de los choferes conforme al Código de Trabajo. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 20/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10999-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 88

PUNTO NO.9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Ministerio de Industria del Comercio y Mipymes y del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación la instalación de un parque de zona franca en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11047-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en e	el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
rem	remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.													

PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan. (Proponente: Fabiana Tapia Valenzuela, Franklin Ramírez de los Santos, Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11050-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como "Capital del oro y la plata". (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 28/09/2023</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 18/10/2023</u>. (Ref.09544-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11056-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 88

PUNTO NO.9.15: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel** "**Guelo**" **Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago.** (Proponente: Nelson Rafael Marmolejos Gil). <u>Depositado el 30/10/2023.</u>

**Número de Iniciativa: 11077-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que modifica la Ley No.225-20, del 2 de octubre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). <u>Iniciado en el Senado el 18/10/2023 y aprobado el 31/10/2023.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 02/11/2023. (Ref.09654-2020-2024-CD).</u> *Número de Iniciativa: 11090-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el senado el 25/08/2023 y aprobado el 31/10/2023.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 02/11/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 11091-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Le fue concedido un turno de información al diputado Lupe Núñez Rosario, quien expresó: "En correspondencia con mi decisión de carácter partidario, expresada a través de una comunicación



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 88

que es de conocimiento público, aprovecho para informarles que a partir de este momento mi desempeño legislativo será como diputado independiente. De igual manera, en coordinación con el diputado Víctor Suárez, decidimos conformar un bloque que él presidirá. Recurro a una expresión del honorable diputado y dilecto amigo Máximo Castro, que dice: un bloque pequeño, pero en ocasiones determinante; y proclama que siempre encaminaremos los esfuerzos por colocarnos a la altura de las circunstancias, en beneficio de los mejores intereses del pueblo dominicano".

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2023 y aprobado el 28/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 01/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. **Número de Iniciativa: 11016-2020-2024-CD**

En este momento se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, asumiendo de inmediato sus funciones.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 88

A continuación, fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

En uso de la palabra, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato dijo: "Este proyecto fue discutido en primera lectura, y según establece nuestro Reglamento, el mismo debe ser leído y discutido en una segunda lectura. Por lo tanto, solicitamos que sea discutido, nuevamente".

Intervino el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: "Miren, la semana pasada tomamos un turno y explicamos, con suficientes detalles, que este proyecto debía debatirse con mayor profundidad y darse mayor apertura a su conocimiento. Entendiendo las implicaciones a futuro que tiene esto, para nosotros, como congresistas, que vamos a asumir una responsabilidad política, lo más conveniente, presidente, es que vuelva a la comisión en segunda lectura. Esa es la solicitud nuestra como Fuerza del Pueblo, para que aquella discusión o aquel debate que no se pudo hacer, podamos hacerlo de manera más detallada y que escuchemos los pareceres del ministro de Hacienda, de Presupuesto, de la Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, de las alcaldías, porque ahí hay contratos que tienen que ver con los ayuntamientos, y así nosotros poder darle una mejor valoración a este proyecto de ley".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, para interpretar bien lo que ha propuesto el vocero del PLD lo primero que quería establecer, es que, si no se libera de debates, entonces, lo podemos debatir y a eso no nos oponemos. Pero, entonces, surge la moción del honorable diputado Tobías Crespo, que de acuerdo al artículo 90, tengo que someterla primero, pero no me obliga a que lo someta de inmediato. Entonces, yo quiero ver si logro que liberemos de lectura el proyecto y el informe, lo debatamos y si luego tú entiendes que debemos someter la moción, que el Reglamento no me obliga a someterla de inmediato, sino en un momento oportuno, entonces yo someto la moción antes del principal, que obviamente, eso sí tengo que hacerlo obligatoriamente. ¿Estamos de acuerdo? De procedimiento, Máximo Castro".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 88

En su turno, el diputado Máximo Castro expresó: "El Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, por encontrar positiva la posición que ha planteado el vocero del PLD, de que el proyecto se pueda debatir el día de hoy, nosotros la apoyamos. Creo que es sensato y yo creo que le hace bien al proyecto".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Atención, que quiero que todo el mundo esté claro de lo que estamos votando. Ahora tengo que someter a votación que el proyecto y el informe sean liberados de lectura y no lo liberaremos de los debates, para poder escuchar las opiniones que van a emitir en los debates los queridos colegas".

En este momento se incorporó a la sesión el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada, asumiendo de inmediato sus funciones.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, le fue concedida la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: "En realidad, nosotros no entendemos el por qué la rapidez de querer imponer un proyecto de ley que a todas luces expresa un vicio de inconstitucionalidad. Nosotros, la semana pasada en la comisión, habíamos indicado que legislamos para el porvenir, legislamos para el futuro, y que en ningún caso podemos aprobar proyectos de ley que vayan a afectar la seguridad jurídica y, por otro lado, que sean 'irretroactivos', a menos que sea en beneficio del que está imputado o guardando prisión. Es decir, que ese es un principio constitucional que está bien establecido y aunque es verdad que ustedes, en varias situaciones, han dicho que para eso está el Tribunal Constitucional, nosotros volvemos a reiterar que el mismo texto de la ley indica su inconstitucionalidad. Lo dijimos en la



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 88

Comisión, lo dijimos la semana pasada y lo estamos expresando ahora. También dijimos, presidente, que este proyecto de ley no era necesario porque los contratos se bastan por sí solos. Los contratos, no importa si son de antes o después del 2006, o del 2024, dicen cómo se originan, cómo se inician, cómo se desarrollan y cómo se termina el contrato, cómo se modifica, cómo se le hacen adendas y cómo se cancelan. Es decir, que no es necesario que nosotros estemos aprobando en el día de hoy una ley provisional para los contratos, una provisionalidad que solamente es por tres años. Nosotros estamos en un momento de campaña electoral y este Gobierno, está endeudando al país en más de treinta mil millones de dólares y como bien decía nuestro amigo Rafael Castillo, el Presupuesto del próximo año tiene cincuenta y tres préstamos de nueve mil y pico de millones de dólares de endeudamiento sin indicar la cantidad de colocación de bonos. Y entonces, el Gobierno promulga con la ley de tasa cero, para darle permisos de importación a gente que apoyó a Luis Abinader en la campaña y que pueda respaldarlo para financiar las candidaturas del PRM, han estado por todas las vías dando amnistía, tasa cero para todos los productos agrícolas, para el azúcar y aquí quieren, con el caramelito del azúcar, introducir los sesenta y cuatro productos de la canasta básica o cuarenta y siete productos que también quieren ponerlos, en caso de emergencia. También, habíamos pedido, presidente, al director de Alianzas Público-Privadas Sigmund Freund, que nos enviaran los contratos para saber cuáles eran aquellas concesiones que fueron dadas antes del 2006 y que por un tema de transparencia nosotros, como legisladores, antes de votar por esta iniciativa, deberíamos saber, por lo menos, por qué es lo que estamos votando. Ahí hay, vuelvo y repito, vertederos, ahí hay aeropuertos, ahí hay puertos, ahí hay concesiones, incluso, según tenemos informaciones, de un tren que lo dio el gobierno del 2000 al 2004, que quieren quitárselo a un empresario para dárselo a otro, ¡oigan qué pernicioso!, estamos hablando de este proyecto de ley. Hay muchas cosas escondidas en este proyecto de ley de concesiones, y que los diputados que voten por este proyecto, como dijo nuestro amigo Plutarco Pérez, estarían cometiendo prevaricación, porque eso es ponerse de acuerdo, previo, para hacer y deshacer con los recursos del Estado. También, presidente, si lo que se quiere es transparencia y lo que se hable de



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 88

honestidad y por qué no lo someten esos contratos a la Ley No.340-06, porque no existía, pero ya existe; entonces, quieren renovar, ampliar y modificar esos contratos para dar aeropuertos, puertos, vertederos, y no sé qué cosas más, porque no sabemos lo que 'trae gato entre macuto', para obviar y pasarle por arriba a la Ley de Compras y Contrataciones. Peor, aún, la Ley de Alianzas Público-Privadas fue el capítulo o la cesión de concesiones, porque anteriormente no había un marco jurídico para concesionar las obras y los servicios del Estado. Si no queremos usar la Ley No.340-06, usemos la Ley No.47-20, para que por lo menos pase por Alianzas Público-Privada. Entonces, qué es lo que queremos, 'baypasear' la Ley de Compras y Contrataciones, que no sepamos lo que hay ahí, como pasa con el fideicomiso, con la fiducia del Banco de Reservas, que nadie tiene acceso a lo que se da ahí. Es decir, que estamos en el día de hoy igual que la semana pasada, igual que lo que pasó con la comisión, ante un proyecto de ley que por todos lados da graves problemas de constitucionalidad, de legalidad y sobre todo de poca transparencia, de poca honestidad ante los recursos del Estado. Los que están gobernando no administran las propiedades de ellos, no son sus casas, no son sus patrimonios, no son sus cuentas, no son sus vehículos, es dinero del pueblo y los que están presos por escándalos de corrupción, precisamente, no fue por cumplir la ley, fue por 'baypasearla' y buscar mecanismos y artificios jurídicos. Nosotros dijimos que lo más conveniente para este proyecto de ley es que vaya a la comisión y se determinen los pros y los contras. Ahora, este Gobierno tiene una desesperación con todo lo que implique buscar recursos para la campaña electoral, que no puede esperarse una semana, dos semanas, tres semanas, para una ley que no existía, que no es necesaria, que le endosa la responsabilidad y el costo político al Congreso de lo que debe ser la administración, y que, de principio, es inconstitucional".

El diputado Luis Manuel Henríquez Beato participó del debate y dijo: "En la primera lectura pudimos profundizar un tanto sobre este proyecto que hace una semana lo hemos estado debatiendo en la Comisión Permanente de Hacienda; ya en el día de hoy vamos a una segunda lectura, en el mismo escenario, y, pues, ya muchas cosas las hemos dicho y muchas otras los



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 88

honorables colegas las conocen. Pero, yo creo que proyectos como este tenemos que observarlos dentro del punto de vista de lo que conlleva, si fortalecen la institucionalidad o fortalecería las normas para transparentar más la administración del Estado. En un Gobierno presidido por un presidente que profundiza su creencia, su convicción sobre la transparencia en la administración de los recursos del Estado. Entonces, al mirar el objetivo de un proyecto provisional para dar un tratamiento regulatorio a las concesiones, que antes de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, tiene que tener un nivel de cero adicional por parte del Poder Ejecutivo, si en verdad tiene interés de llevar a cabo un gobierno transparente y de nosotros, como legisladores, para abonar en esas intenciones de transparentar la administración pública. Un proyecto de esta naturaleza, es un proyecto de ley-país, no es un proyecto de ley cualquiera para llevarlo con tanta prisa. Y hablo así, en modo de reflexión, porque mi interés, sé lo que puede pasar al someterse a votación con una cantidad importante de legisladores del partido de Gobierno y otros aliados, que podrían votar por este proyecto. Pero, tengo que decir públicamente, para que quede un registro para la historia, que reflexionemos sobre nuestra participación en el día de hoy para votar de manera favorable por este proyecto o de enviarlo a comisión. Pero, enviarlo a la comisión ¿para qué?, para salvar las buenas intenciones que los que proponen dicen que tiene este proyecto. Ya nosotros aquí hemos opinado mucho en la primera lectura, en las comisiones, pero escuchen, por lo menos, a una junta de vecinos para un proyecto de esta naturaleza. Yo quisiera que el presidente de la comisión me desmienta y les diga a ustedes si escuchó, por lo menos, a una junta de vecinos, a un sector representativo del país, para que opine sobre este proyecto, ¿opinó FINJUS sobre esto?, ¿opinó Participación Ciudadana?, no; ¿opinó el CONEP?, no; ¿opinaron los hombres de empresas?, no. Entonces, cuál es la prisa de llevar un proyecto y aprobarlo nosotros sin la participación de la gente. Nosotros somos representantes del soberano y el soberano es que nos tiene aquí y a él hay que consultarlo sobre este proyecto, si no lo consultan, sobre ustedes va a caer la responsabilidad, sobre ustedes, los que voten por este proyecto, va a caer la responsabilidad de los aciertos de este proyecto y nos darán razón a nosotros, de que vemos que hay prisa sospechosa para aprobar el proyecto. Si aprobamos la Ley



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 88

de Alianzas Público-Privadas, es para transparentar las cosas, es para que se rija cualquier tipo de gestiones, diligencias o negociaciones, sobre la base de esa ley; ¿por qué tiene que venir al Congreso, una ley transitoria de tres años?, ¿no les causa a ustedes algún nivel de suspicacia eso? Aprobamos una Ley de Compras y a la Ley de Compra le separamos las concesiones y la dimos a la Ley de Alianza Público-Privada, ahora viene una ley transitoria, de tres años, ¿no les llama a ustedes la atención no haber escuchado ni siquiera una junta de vecinos?, ¿no entienden ustedes qué deberíamos escuchar a alguien? Entonces, es tan sencillo como llamar a una licitación pública nacional e internacional, para concesionar los puertos y aeropuertos, que empiece desde ahora ese proceso, no tiene que venir al Congreso Nacional para aprobar una ley transitoria, para un escritorio de un funcionario público y un empresario sentarse y hacer ellos, entonces, lo que nosotros deberíamos hacer. Que llamen una licitación pública nacional e internacional, para ver quiénes ofrecen mayores condiciones y mejores condiciones, para que el pueblo dominicano se beneficie de renovar el contrato de la concesión; por ejemplo, de los aeropuertos, a treinta años, o de los puertos; ¿por qué a la comisión y algunos miembros de la comisión no se ha entregado la información que solicitamos de manera personal? Le pedimos al presidente de la comisión que nos presentara un listado de cuáles eran los contratos, concesiones pendientes de ser manejadas con esta ley transitoria o cuáles son las concesiones que están venciendo ahora, en 2025 o en el 2030 y nos dijo que se lo pidió al Poder Ejecutivo, vía el Consultor Jurídico, y que se lo pidió, también, al director de Alianzas Público-Privadas, ¿cuáles son?, ¿por qué no responder a esas inquietudes que nosotros, en nuestra competencia, hicimos varias veces en la comisión? Nosotros queremos, finalmente, hacer un llamado a la conciencia, colegas diputados, diputadas, tengamos cuidado con nuestras acciones, tengamos cuidado con las cosas que aprobamos, ¿por qué la prisa?, ¿por qué tanto secreto? También queremos hacerle un llamado al Presidente Luis Abinader, si usted quiere, verdaderamente, hacer un gobierno transparente, aquí tiene la gran oportunidad y es de retirar este proyecto del Congreso Nacional, y someterlo a un mayor nivel de estudio y ponderación de los sectores sociales, que deben de conocerlo, a mayor profundidad, ya que envuelve tantos intereses para la República Dominicana".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 88

El último turno le fue concedido al diputado José Horacio Rodríguez Grullón y dijo: "Este es un proyecto de ley, desde mi punto de vista, algo extraño, porque uno lee el propio título de proyecto y dice: 'Ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones'; pero cuando nos vamos a la Ley de Compras y Contrataciones, entre sus disposiciones transitorias ya establece qué va a pasar con aquellos contratos que fueron suscritos previos a ella. Entonces, de entrada, uno no entiende por qué, más de diecisiete años después de promulgar esa ley, hace falta otra que regule situaciones que fueron jurídicamente elaboradas, diseñadas previo al establecimiento de esa ley. Entonces, yo he leído la ley tres veces y uno no termina de entender qué hay detrás de la ley. Primero, mezcla el concepto de modificación y renovación de los contratos como si se trataran de una misma cosa, cuando son jurídicamente distintas y no es lo mismo modificar un contrato, que renovar un contrato y uno se pregunta, ¿se hace necesario o hace falta diecisiete años después de aprobada la ley de Compras y Contrataciones renovar contratos que se suscribieron hace tanto tiempo y que quizás nunca se ejecutaron?, la ley no te dice cuáles son los contratos a los que se les va a aplicar, está abierto. No dice: mira, son estos contratos que nosotros queremos establecer, estas regulaciones; eso es un poco aprobar un marco regulatorio, de alguna manera, a ciegas. No es la primera vez que en estos tres años que tenemos aquí en el Congreso hemos aprobado modificaciones a la Ley de Compras y Contrataciones. La primera vez toditos estuvimos de acuerdo, ¿por qué?, porque era para el tema de las vacunas; teníamos que comprar vacunas y con la Ley de Compras y Contrataciones vigente, se hacía muy incómodo y difícil hacerlo con la celeridad que el mundo entero estaba buscando; entonces, aprobamos una ley para flexibilizar las compras de esas vacunas, modificando esa ley. Pero, después nos mandaron otro proyecto de ley para también flexibilizar la aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones, para un listado; pero, ahí nosotros teníamos un listado y sabíamos de cuánto era, de casi ochocientos proyectos que estaban en construcción, en su mayoría de escuelas, también algunos hospitales y obras de infraestructura vial, y nosotros sabíamos cuáles eran cada uno de esos proyectos definidos. El año pasado, en el 2022, se hizo lo propio para la construcción de la presa



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 88

de Monte Grande, para que puedan excederse de los umbrales establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones. Es como un patrón. A este Gobierno le resulta, de alguna manera, incómodo cumplir con las previsiones ya establecidas en la Ley General de Compras y Contrataciones. Es lo que parecería, porque ya hay un patrón de mandar proyectos de ley para eximir o dar una amnistía del cumplimiento de la ley a iniciativas específicas. Pero, esta vez es peor, porque esta vez es una carta a ciegas, un cheque en blanco, ya que no estamos viendo cuáles son los contratos específicos que buscan que ahora sean regulados por esta ley. Nos estamos vendando los ojos y diciéndole, que cualquier contrato prácticamente, salvo algunos que se exceptúan en términos generales, que se haya suscrito antes del 2006 le van a aplicar esta medida regulatoria y eso se presta para muchas situaciones. Nuestro rol es prever que no se utilice de mal manera para situaciones que no corresponden, que quizá no beneficien el interés colectivo. Por eso, yo sugiero, que este proyecto de ley sea enviado nuevamente a comisión, para que desde el Poder Ejecutivo nos puedan remitir cuál es la necesidad, qué hay detrás, qué se busca con estas regulaciones, que es algo que ya está regulado en los artículos transitorios de la Ley de Compras y Contrataciones vigente. Que nos expliquen cuáles son, específicamente con nombre y apellido, los contratos a los que se busca darles una nueva regulación, casi diecisiete años después de que fueron suscritos, sin nosotros saber cuáles son. Por eso, reitero la solicitud de que este proyecto sea enviado a comisión para nosotros aprobar algo teniendo conocimiento de lo que estamos aprobando, porque lo cierto es que en esa versión que está redactada y como se aprobó en primera lectura, estamos aprobando algo a ciegas. Ese es el llamado que hago, por eso pido la atención y sensibilidad de los colegas, para que reflexionemos. También coincido con el vocero del PLD, diputado Luis Henríquez, de que llevemos esto con calma".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de cerrar los debates yo quiero decir lo siguiente. Hice las observaciones en la pasada sesión, cuando discutimos, en la primera etapa, esta ley, y ahora quiero hacer otras, antes de someter los procedimientos solicitados. El artículo 6 establece una serie de condiciones para la renovación y modificación de esos contratos



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 88

y el 12, indica que vuelven al Congreso Nacional los que sean sujetos de esa necesidad, en virtud de lo que establece nuestra Carta Magna. Yo sé que José Horacio Rodríguez lo leyó, entonces, no entiendo por qué él dice como que no lo establece. Yo sé que él lo leyó; creo que dijo que lo leyó cuatro veces. Si lo leíste, el artículo 6, establece esa serie de condicionalidades. Entonces, para tranquilidad de mi querido amigo, el honorable diputado Luis Henríquez, quiero decir que este gobierno es transparente como ningún otro, porque el Presidente de la República se ha empeñado en mantener siempre esos niveles de transparencia. Por eso, en vez de saltarse la ley, con casos que usted señaló en su turno del día de hoy y en el de la otra vez; el Presidente ha preferido que el Congreso, tal y como señaló el honorable diputado José Horacio, apruebe una modificación, sea esta transitoria o definitiva, a la Ley, para no saltarse la Ley; yo no quiero decir que como han hecho otros gobiernos, porque no es mi forma de hablar. Entonces, el otro aspecto que quiero señalar es una pequeña respuesta a mi colega de circunscripción Tobías Crespo. Este Gobierno pudiera darse el lujo de quitar contratos, pero este Gobierno no le ha quitado un contrato a nadie, y entonces, no podemos venir a meter esa cuña, porque si no los ha quitado en tres años, para qué quitarlos ahora. Entonces, yo creo que las subjetividades, cuando estamos discutiendo un proyecto tan serio como este, a veces debemos guardarlas, de todos modos, cada quien hace su turno acorde con lo que crea más conveniente a la causa que en un momento determinado está defendiendo. Finalmente, oigan colegas, Luis Henríquez nos preguntó hoy, y también la semana pasada, que cuál es la prisa y cualquiera que lo oye, de la tanta gente que nos sigue, cree que ese proyecto llegó aquí la semana pasada, pero ese proyecto fue iniciado el 8 de septiembre en el Senado de la República, y llegó aquí, a la Cámara de Diputados, Luis Henríquez, el 29 de septiembre del año 2023. Y yo te recuerdo, por si se te ha olvidado, que hoy estamos a 8 de noviembre; es decir, que ese proyecto de ley tiene todo el curso recorrido, ordinario, con el tiempo necesario; obviamente, es una ley que necesita ser conocida por este Congreso Nacional. En ese sentido, hay un procedimiento que sometió el honorable diputado Tobías Crespo, y tal y como lo establece el artículo 90, en su numeral 7), yo tengo que someterlo a votación, antes de conocer el principal. Entonces, hay otro procedimiento que me



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 88

parece que es el mismo, que ha solicitado el honorable diputado José Horacio Rodríguez, que también coincide con el numeral 7), del artículo 90".

Votación 011

Sometido a votación el procedimiento solicitado por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: RECHAZADO. 44 DIPUTADOS A FAVOR, 95 DIPUTADOS EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 08 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Εl	proyecto o	de lo	ey que	edó a	probado	en s	segunda	discusión,	con su	informe.
	r,		-) -1							

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a monseñor Agripino Núñez Collado.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 24/03/2022</u>. <u>En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022</u>. <u>Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 31/03/2022</u>. <u>Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.11, Ordinaria, del 31/03/2022</u>. <u>Plazo vencido el 30/04/2022</u>. <u>Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 22/03/2023</u>.

»Número de Iniciativa: 06658-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 88

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A MONSEÑOR AGRIPINO NÚÑEZ COLLADO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS**

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5.Anexos:
- a) Acta No.02-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 5 de octubre de 2022;
- b) Asistencia No.02-SLO-2022 de la reunión del miércoles, 5 de octubre de 2022:
- c) Reporte No.263/22, del 21 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06658-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 88

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a monseñor

Agripino Núñez Collado.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06658-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a monseñor Agripino Núñez Collado, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza.** Depositada el 24 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No. 11, Ordinaria, del 31 de marzo de 2022. Plazo vencido el 30 de abril de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.19-PLO-2022, del 20 de julio de 2022, en la que fue presentada. No.02-SLO-2022, del 5 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.06658-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto otorgar un reconocimiento póstumo a monseñor Agripino Núñez Collado.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 88

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a monseñor Agripino Núñez Collado, luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y, reconocer;

- Que por décadas monseñor Agripino Núñez Collado fue el mediador por excelencia de diversos conflictos políticos, económicos y sociales que se suscitaban en el país, en la que facilitaba el diálogo entre los sectores que tenían desavenencias en ciertos temas. De igual manera, fungió como concertador de las reformas al sistema electoral; los códigos arancelario y tributario.
- ➢ Que Agripino fue coordinador del Consejo Nacional de Desarrollo; de la Comisión para la Reforma de la Constitución; presidente del Consejo Económico y Social (CES); del Pacto Nacional para la Reforma Educativa; de la Reforma del Sector Eléctrico. Además, en sus últimos años, asumió la presidencia de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), y en agosto de 2020, fue designado por el presidente Luis Abinader mediante el Decreto No.337-20, como asesor honorífico del Poder Ejecutivo.

En tal sentido, **la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y a la vez, recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 88

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce de manera póstuma a la memoria de monseñor Agripino Antonio Núñez Collado, por sus aportes en favor del fortalecimiento de la democracia en la sociedad dominicana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, como es el caso de monseñor Agripino Núñez Collado;

Considerando segundo: Que monseñor Agripino Antonio Núñez Collado nació el 9 de noviembre de 1933 en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago. Fue ordenado sacerdote en Zamora, España, en 1959. Se gradúo de licenciado en Filosofía en la Universidad de Santo Domingo y de Teología y Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca;

Considerando tercero: Que monseñor Agripino Núñez Collado fue merecedor de varios premios: APEC al magisterio "Por su Demostrado Interés por la Superación Personal", Cámara de Diputados; reconocimiento de la Academia Dominicana de la Lengua, por los altos méritos y logros acumulados durante más de 50 años de trabajo en beneficio del país, en 2015; "Premio de la Democracia, 2005", por sus aportes a la estabilidad sociopolítica dominicana, de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Estados Unidos, 2005; "Personaje del Año", del Club de Corresponsales de Prensa Extrajera, Inc. Además, fue reconocido como "Gran Maestro de la Concertación, el Diálogo y la Negociación Política en la República Dominicana" por el Senado de la República, entre otras condecoraciones y reconocimientos, tanto nacional como internacional;

Considerando cuarto: Que monseñor Agripino Núñez Collado, desde 1963 se integró como vicerrector en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), misma en la que a partir de 1970 y hasta 2014 se desempeñó como rector. Durante su administración en la rectoría en dicho centro de estudio convocó e impulsó a la realización de diversos



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 88

foros para el diálogo, que sirvieron como estímulo a iniciativas de otras instituciones con el mismo objetivo;

Considerando quinto: Que a monseñor Agripino Núñez Collado le tocó promover, en representación de la iglesia católica, una auténtica cultura del diálogo para la concertación social en la República Dominicana. Desde 1985, impulsó y dirigió el Diálogo Tripartito que hizo posible el nuevo Código de Trabajo, promulgado en 1992, y con su participación puso fin a una situación de conflictos permanentes entre trabajadores y empleadores;

Considerando sexto: Que monseñor Agripino Núñez Collado se destacó dentro del orden internacional en diversos foros en los que se analizaron temas referentes al desarrollo con equidad, el liderazgo, la educación y la construcción de procesos de consenso social. También, participó en importantes eventos convocados por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Americanos y las diferentes agencias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la educación y la salud, por lo que merece ser distinguido con un homenaje póstumo por sus aportes al desarrollo del sistema político y social de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No.72-94, del 28 de marzo de 1994, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Monseñor Agripino Núñez, Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra;

Visto: El Decreto No.337-20, del 16 de agosto de 2020, que nombra a Monseñor Agripino Núñez Collado, asesor honorífico del Poder Ejecutivo;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 88

RESUELVE:

Primero: Reconocer de manera póstuma a la memoria de monseñor Agripino Antonio Núñez Collado, por sus aportes en favor del fortalecimiento de la democracia en la sociedad dominicana, desde los diferentes ámbitos de la vida nacional.

Segundo: Hacer entrega de un pergamino de reconocimiento *in memoriam*, a los familiares de monseñor Agripino Núñez Collado, en un acto a celebrarse en la Cámara de Diputados.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra a su proponente, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, quien manifestó: "Don Agripino Núñez Collado, maestro, sacerdote concertador. Por nuestra cabeza pasan muchos momentos, donde la democracia, muchas veces, sentimos que temblaba y aparecía, como decíamos cuando éramos muchachos Agripino a concertar, a evitarle a este país problemas. Y precisamente, en días como los que estamos viviendo, cuando nuestro país tiene una situación con la República de Haití, a veces pensamos dónde estará Agripino que no viene a ayudarnos a concertar. Es cierto que el Gobierno



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 88

está haciendo mayores esfuerzos, y que esperamos que logre que todo pase en paz, pero estamos más que seguros que con Agripino a la cabeza, con el favor de Dios, con sus oraciones, lo pudiéramos lograr más rápido. Yo tengo mucho que agradecer a don Agripino, Santiago tiene mucho que agradecer a Agripino. El país tiene mucho que agradecer a don Agripino, nuestra Universidad y nuestra casa, donde fue nuestro maestro, momentos familiares donde bautizó a nuestros hijos, a un gran hombre como Agripino que nos representó fuera del país también, que nos llenó de dignidad, pero que, sobre todo, nos llenaba de mucha paz, algo que le hace falta, no solo a nuestro país, sino al mundo. Por eso, yo pido el voto favorable para este reconocimiento póstumo a ese gran hombre de este país, Agripino Núñez Collado".

El siguiente turno del debate le fue concedido al presidente de la comisión diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Felicito a la honorable Shoraya Suárez, por este importante proyecto de resolución que estuvo en nuestra comisión, la Comisión Permanente de Cultura y le dimos un informe favorable, porque esa personalidad dejó un vacío en la República Dominicana. Participó en diferentes conflictos políticos y de otra índole que sucedieron en nuestro país, su excelencia reverendísima, señor Agripino Núñez Collado, un católico, apostólico, romano, santiaguero, un académico también, que promovió los valores en la República Dominicana. Siempre estaba presente, incluso, los dominicanos siempre mencionan 'hace falta un Agripino', que pueda interceder para resolver temas que contribuyan a la paz. Aquí debe de implementarse y promoverse, y ojalá el Estado lo haga, lo que es la cultura de la paz, este es un país muy violento, y por eso, acaecen tantas tragedias que vivimos lamentando diariamente y don Agripino Núñez Collado, en vida, promovió los valores de la paz que tanta falta hace en el mundo. Por lo que, los miembros de la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados, consideraron reconocer, ya de manera póstuma, pero un reconocimiento al fin, a esta figura que contribuyó bastante con la paz en nuestro país. De manera que, nosotros solicitamos a este honorable hemiciclo, a todos los diputados presentes, dar su voto favorable para que se le haga un reconocimiento a este gran dominicano como lo fue don Agripino Núñez Collado".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 88

Intervino a continuación el diputado Radhamés Camacho Cuevas y expuso: "En primer lugar, diputada Shoraya, quiero solicitarle su permiso para suscribir junto a usted este proyecto. Yo quiero hablar en nombre del magisterio dominicano, de los dirigentes sindicales de todos los tiempos, de Pocholo, de Fernando de la Rosa, de Jacinto de los Santos, de todos esos compañeros, de Rafael Santos, de Hilario Jáquez, de Eduardo Cuello, de María Teresa, de Melanio Paredes, de Simón Rosco, de todos esos compañeros y de Jacobo Cornelio, de Celio Guerrero, de Sigfredo Cabral. Hablar en nombre de todos esos compañeros y compañeras, que yo, junto con ellos, en no pocas ocasiones hemos tenido que tomar las calles, y si fuese necesario, por las reivindicaciones de los maestros, de la educación y de la democracia, a nosotros no nos temblaría el pulso para hacerlo. Justamente, el Consejo Económico y Social es la derivación de las tantas veces en las que Agripino Núñez Collado y otros tantos se convirtieron en comisión para resolver conflictos de paz de la democracia dominicana y hablé de la democracia gremial, de la fortaleza nuestra. No son tres, ni cuatro, las actas que yo tengo, entre mis papeles importantes de la vida social y política, en la que Agripino Núñez Collado nos invitó y fue incansable, a reuniones que duraban muchas horas, las suspendíamos y volvíamos al día siguiente, hasta derivar en una salida; aquel que no ha estado en conflicto, que haya conllevado, incluso, que usted tenga que cambiarse de vestuario para poder disuadir la persecución, no saben la importancia que tiene en la paz el papel de Agripino Núñez Collado. Por eso, yo he tomado este turno, para reconocer a Agripino Núñez Collado aquí, en esta Cámara de Diputados y Diputadas. Es para nosotros una labor que nos llena de honra, que nos llena de satisfacción, que nos coloca, exactamente, en un paso importante de la ruta de la historia política y social. Yo, por eso, quiero, entonces, en nombre del magisterio dominicano y en nombre de todos esos dirigentes a los que nos ha tocado la difícil, pero muy satisfactoria, ruta de la lucha gremial y social, solicitar que aprobemos, a unanimidad, la solicitud de reconocimiento póstumo a don Agripino Núñez Collado. Y cuando la diputada Shoraya lo autorice, entonces me envían los documentos para suscribirme, que con mucho orgullo, con un lapicero humilde, como los que yo siempre usé para firmar los acuerdos con Agripino, lo voy a firmar".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 88

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas diputados, ayer, en la Comisión Coordinadora nos pusimos de acuerdo en que íbamos a convocar la sesión de mañana para las diez (10:00) de la mañana, pero ahora tenemos el inconveniente de que a esa misma hora será la visita del Canciller, que estaba hecha, previamente, por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos y la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en el Salón Hugo Tolentino Dipp. Entonces, creo que lo prudente es que la convocatoria sea a las once (11:00) de la mañana".

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las tres horas y veintidós minutos (3:22) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, jueves nueve (09) de noviembre de 2023, a las once (11:00) de la mañana.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 88

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciocho (18), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles ocho (08) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 88

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S18SLO23 »Fecha: 08-11-2023

Votación 001" 08.11.2023 13:22:30 Moción: Sometida a votación la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera. Presentes en la votación: 87

Registrados: 107 Sí: 87 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?

DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL IND SI WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-IND SI ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI CASAÑO CABRERA CHARLENE FP SI CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP	I 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO ONEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	I 1 1 1 I I I I I I I I I I I I I I I I	11 19 10 ?
ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SI BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SI CASTRO MÁXIMO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	1 I 1 ? ? !? I 1	19 10 ? ?
RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	I 1 7 7 7 7 7 7 7 7 7	10 ? ?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	? ? 1	?
BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	? 1 I 1	?
CASTRO MÁXIMO PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	- [1 I [1	115
GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO ONEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	I 1	
ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI		116
AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP BRITO ONEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	I 1	
BRITO ONEAL YCELMARY FP SI CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI		108
CANAÁN CABRERA CHARLENE FP	?	?
CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	I 1	110
DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	?	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI	I 1	121
	I 1	111
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP	I 1	119
	?	?
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP	?	?
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP	?	?
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI	I 1	189
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI	I 1	106
RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP	?	?
RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SI	I 1	182
ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP	- 1	122
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI	I 1	130
SERRATA UCETA AQUILINO FP SI	I 1	118
ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI	I 1	15
AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI	I 1	12
ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI	I 1	13
ARACENA IGNACIO PRM SI	I 1	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 88

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM SIN VOT	0 99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM SIN VOT	0 70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 88

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 08.11.2023 13:24:40

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 110 Sí: 95 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN	VOTO 53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SIN	VOTO 27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SIN	VOTO 28



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 88

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 88

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 08.11.2023 13:30:20

Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 115 Sí: 107 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 88

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 88

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
ЛМÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 08.11.2023 13:33:27

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Seguridad Social del estudio de la iniciativa número: 11017-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la República Dominicana, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 111 Sí: 99 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 88

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 88

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157

		-		
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
ΓAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 88

Votación 005" 08.11.2023 13:39:10

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día, solicitada por la diputada Ycelmary Brito O'Neal, para que fuese incluido el conocimiento de la iniciativa número 011094-2020-2024-

CD.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 115 Sí: 39 No: 61 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 88

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 88

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 08.11.2023 13:44:01 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy y de mañana, miércoles 08 y jueves 09 de noviembre de 2023.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 119 Sí: 108 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 88

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 88

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 007" 08.11.2023 13:46:28

Moción: Sometido a votación que las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111
Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 88

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 88

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 08.11.2023 13:47:43

Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 117 Sí: 110 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 88

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 88

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 08.11.2023 13:49:20

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 88

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 88

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 88

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 08.11.2023 14:23:01 »Número de Iniciativa: 11016-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 137 Sí: 120 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SIN VOTO	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 88

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	133
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		17
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 88

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 08.11.2023 14:53:13
»Número de Iniciativa: 11016-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 149 Sí: 44 No: 95 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 88

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 88

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 08.11.2023 14:55:16 »Número de Iniciativa: 11016-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 148 Sí: 94 No: 8 No votaron: 46

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLI	R NO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO A	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO P	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO P	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA P	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO P	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	ND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	OXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	OXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	OXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS P	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO P	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO P	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO F	P	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA F	P		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	P		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	P		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS F	P	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE F	P	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS F	P	SIN VOTO	119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL F	P	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA F	P	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO F	P		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA F	P		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO F	P	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA F	P		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL F	P		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA F	P	SIN VOTO	122



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 88

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 88

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 013" 08.11.2023 14:57:05

»Número de Iniciativa: 06658-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 134 Sí: 104 No: 3 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 88

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
				_
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 88

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 88

Votación 014" 08.11.2023 15:16:40
»Número de Iniciativa: 06658-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 123 Sí: 98 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 88

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 88

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 08.11.2023 15:18:56 »Número de Iniciativa: 06658-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 98

Registrados: 114 Sí: 98 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 88

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 88

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194